



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia del Japón en diciembre de 2017 (véase el anexo). Este documento se ha elaborado bajo mi responsabilidad, tras realizar consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Koro **Bessho**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente del Japón
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 28 de junio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Japón (diciembre de 2017)

Introducción

Durante el mes de diciembre de 2017, bajo la presidencia del Japón, el Consejo de Seguridad celebró 30 sesiones públicas, 2 sesiones privadas y 11 consultas del pleno. El Consejo aprobó nueve resoluciones y cuatro declaraciones de la Presidencia y emitió ocho comunicados de prensa.

África

Región de África Central

El 13 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas del pleno sobre la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA). En el Salón del Consejo, el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la UNOCA, Sr. François Louncény Fall, presentó el informe del Secretario General sobre la situación en África Central y las actividades de la UNOCA (S/2017/995). Destacó el apoyo de las Naciones Unidas a diversas iniciativas de la región, incluida la zona de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y el impulso de la colaboración entre la UNOCA y la Comunidad Económica de los Estados del África Central. Hizo un resumen de las dificultades a que se enfrentaban los diversos países de la región e instó a un diálogo inclusivo, a la adhesión al estado de derecho y el desarrollo económico, así como a un mayor apoyo internacional a los esfuerzos para afrontar la amenaza de Boko Haram. También animó a que se prestase apoyo a la Iniciativa de Cooperación Regional de la Unión Africana para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor, a la luz del creciente vacío de seguridad creado tras retirarse de la zona las fuerzas de Uganda y los Estados Unidos de América.

En las consultas, el Consejo de Seguridad expresó su agradecimiento por la participación de la UNOCA y reafirmó su apoyo a los esfuerzos del Representante Especial, mediante sus buenos oficios, para prevenir los conflictos y consolidar la paz y la estabilidad en la región. El Consejo expresó su preocupación por la situación en algunos países de la región, la persistente amenaza durante la transición del Ejército de Resistencia del Señor y las actividades terroristas perpetradas por Boko Haram. El Consejo espera con interés las iniciativas que emprenda el Representante Especial en el período siguiente, recurriendo a sus buenos oficios y la diplomacia preventiva, en particular adoptando medidas para hacer frente a la frágil situación en la República Centroafricana y a las actividades terroristas perpetradas por Boko Haram, así como a la situación que afrontan los distintos países.

República Centroafricana

El 4 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre la República Centroafricana, en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque contra un destacamento de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en Bria. Los miembros del Consejo también expresaron su más sentido pésame a la familia de un soldado mauritano de las fuerzas de mantenimiento de la paz que había perdido la

vida, y desearon una pronta recuperación a otros dos soldados mauritanos y a uno zambiano que habían resultado heridos.

República Democrática del Congo

A raíz de un brutal ataque perpetrado el 7 de diciembre en Semuliki (Kivu del Norte) contra la base de operaciones de la compañía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa tras celebrar consultas del pleno a puerta cerrada el 8 de diciembre. En su condena, el Consejo reiteró que esos ataques podían constituir crímenes de guerra en virtud del derecho internacional, y exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a que velara por que los autores fueran llevados sin demora ante la justicia. El Consejo expresó su más sentido pésame a las familias de los 15 soldados tanzanos de las fuerzas de mantenimiento de la paz y los 5 miembros de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo que habían resultado muertos y deseó una pronta recuperación a los heridos (al menos 53). El Consejo mantuvo también unos instantes de silencio por los efectivos de mantenimiento de la paz antes de su reunión para tratar otro tema celebrada el 8 de diciembre.

Región de los Grandes Lagos

El 8 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2389 \(2017\)](#). En la resolución, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, y reafirmó que seguía siendo un mecanismo esencial para lograr una paz y una estabilidad duraderas en la República Democrática del Congo y la región. El Consejo exhortó a todos los Estados signatarios, en particular al Gobierno de la República Democrática del Congo, a que redoblaran sus esfuerzos por cumplir cabal y rápidamente y de buena fe sus compromisos, como el de no injerirse en los asuntos internos de los países vecinos. Subrayó la necesidad de intensificar la cooperación entre los garantes del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación, a saber, las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, así como los principales países signatarios del Marco. El Secretario General fue invitado a evaluar los progresos, las dificultades y las deficiencias en la aplicación del Marco, y a presentar al Consejo su visión, respaldada por recomendaciones concretas, en su próximo informe.

Liberia

El 13 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre la situación en Liberia. El Representante Especial del Secretario General para Liberia y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Sr. Farid Zarif, hizo una exposición a los miembros del Consejo sobre los acontecimientos recientes en los comicios en Liberia y las perspectivas relativas a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. También informó al Consejo sobre la reducción de la UNMIL hasta su retirada definitiva. Los miembros del Consejo encomiaron la celebración pacífica de las elecciones en octubre y el recurso a los mecanismos legales establecidos para atender las quejas posteriores. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la importancia de la finalización oportuna del proceso electoral y del traspaso pacífico del poder dentro de los plazos constitucionales, y exhortaron a las autoridades de Liberia a que garantizaran una segunda ronda electoral pacífica y digna de crédito, en particular mediante la participación plena de la mujer. Los miembros expresaron su apoyo y reconocimiento por el importante papel desempeñado por el Representante Especial y la UNMIL para lograr una transición pacífica, y su esperanza en que se produjera una retirada ordenada de la Misión. Reconociendo la necesidad de cimentar

aún más los esfuerzos de consolidación de la paz en Liberia, los miembros destacaron la importancia de que los asociados internacionales siguieran brindando su apoyo continuo a tal efecto.

Libia

El 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/26) para poner de relieve la continuidad del Acuerdo Político Libio, de 17 de diciembre de 2015, durante todo el período de transición del país, y reiteró que el Acuerdo seguía siendo el único marco viable para poner fin a la crisis política que vive Libia. El Consejo también reafirmó su respaldo al Plan de Acción de las Naciones Unidas para un proceso político inclusivo protagonizado por los libios, y aguardaba con interés su ulterior aplicación, incluidos los preparativos para las elecciones. El Consejo recaló que los libios debían decidir su propio futuro sin injerencia extranjera.

Paz y seguridad en África

El 8 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2391 \(2017\)](#), en la que solicitó al Secretario General que tomara las medidas necesarias para concertar un acuerdo técnico entre las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados del Grupo de los Cinco del Sahel, con miras a proporcionar apoyo operacional y logístico específico a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a través de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. Los representantes de China, Egipto, los Estados Unidos, Etiopía, la Federación de Rusia, Francia, Italia, el Japón, Senegal, Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte formularon declaraciones después de la votación.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, los representantes de Malí y Mauritania fueron invitados a participar en la sesión.

Somalia

El 6 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que acogió con satisfacción la conclusión con éxito de la Conferencia sobre la Seguridad en Somalia y el primer Foro de Asociados para Somalia, celebrados en Mogadiscio los días 4 y 5 de diciembre, así como el compromiso continuado de todas las partes de aprovechar los progresos realizados en Somalia desde 2012. Los miembros subrayaron la necesidad de aplicar la estrategia y el plan de acción nacional de Somalia para prevenir y combatir el extremismo violento y seguir reforzando el acuerdo político. También instaron a una respuesta humanitaria internacional constante.

Sudán del Sur

El 6 de diciembre se celebró una reunión con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Bintou Keita, realizó una exposición informativa.

El 7 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas del pleno. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, informó al Consejo sobre los principales acontecimientos y desafíos en 2017, y sobre los esfuerzos de la UNMISS para ser más energética, ágil y proactiva antes de la inminente estación seca. Llamó a la atención del Consejo la escalada del conflicto en 2017 en la región del Alto Nilo, las Ecuatorias y Bahr el-Ghazal Occidental, lo que había tenido una enorme repercusión en la

situación humanitaria. A la vista de lo anterior, el Secretario General Adjunto acogió con satisfacción el aumento de las iniciativas regionales, en particular la labor encaminada a la celebración del foro de alto nivel para la revitalización dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Mark Lowcock, hizo una exposición informativa sobre el deterioro de la situación humanitaria. Según informó, habían huido de Sudán del Sur más de dos millones de personas, casi las dos terceras partes de la población que aún permanecía en el país requería asistencia humanitaria, los desplazados internos ascendían a cerca de 1,9 millones, y en los emplazamientos de protección de civiles de las bases de la UNMISS se concentraban 210.000 personas. Tras destacar que era necesario mantener la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto pidió la aplicación plena, a todos los niveles y por todas las partes, de la Orden de la República dictada por el Presidente de Sudán del Sur, Sr. Salva Kiir, para permitir la circulación libre, sin trabas y sin obstáculos de los convoyes de asistencia humanitaria.

El Enviado Especial de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para Sudán del Sur, Sr. Ismail Wais, informó con detalle sobre los preparativos de los últimos meses con miras a la celebración del foro de alto nivel para la revitalización, que reuniría a las Partes en el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Destacó que se habían celebrado consultas con todas las partes, lo que había dado lugar a 48 propuestas sobre la forma de proceder. El Enviado Especial enumeró los factores que, en su opinión, influirían en el éxito del foro, como la inclusividad, el cese de las hostilidades y el alto el fuego permanente, la voluntad política, una postura unificada de la oposición, la paridad de género y la participación de la mujer, la participación del Sr. Riek Machar, la coordinación de las iniciativas políticas simultáneas, y una intensificación de las consultas y la transparencia.

El representante de Sudán del Sur recalcó el compromiso con el foro por parte del Gobierno de Transición de Unidad Nacional. También acogió con beneplácito la celebración de consultas con el equipo para examinar el mandato de la UNMISS.

El 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2392 \(2017\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNMISS hasta el 15 de marzo de 2018. El mismo día, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/25) en la que, al tiempo que subrayó su profunda preocupación por la situación en Sudán del Sur, recalcó su firme apoyo al foro de alto nivel para la revitalización de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo e instó a todas las partes a participar de manera constructiva en el proceso. El Consejo también exhortó a todas las partes a cesar las hostilidades y a acordar arreglos de seguridad supervisados, efectivos y duraderos para poner fin al conflicto, y a adoptar medidas concretas para mejorar la situación humanitaria y de los derechos humanos, en particular garantizando el acceso seguro y sin trabas de los agentes humanitarios.

Sudán

El 7 de diciembre, el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1591 \(2005\)](#) relativa al Sudán, presentó una exposición informativa al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité, incluida la celebración de las primeras consultas oficiosas conjuntas entre dicho Comité y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2206 \(2015\)](#) relativa a Sudán del Sur.

El 12 de diciembre, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Darfur, de conformidad con la resolución 1593 (2005). Expresó su preocupación por el hecho de que las órdenes de detención no se hubieran ejecutado, incluso por los Estados partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y su pesar por la reiterada falta de acción por parte del Consejo. La Sra. Bensouda instó al Consejo a dar prioridad a las medidas para hacer cumplir las órdenes de detención pendientes. Señaló la negativa del Sudán a cooperar con la Corte Penal Internacional e invitó al Sudán a reconsiderar su postura.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad expresaron su apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional y exhortaron al Gobierno del Sudán a que cumpliera las obligaciones en virtud de la resolución 1593 (2005) de cooperar plenamente con la Corte y ejecutar las órdenes de detención pendientes. Algunos miembros también afirmaron que el Consejo debía adoptar medidas a ese respecto. Otros manifestaron la opinión de que la resolución 1593 (2005) no modificaba las normas del derecho internacional relativas a la inmunidad de los altos funcionarios de los Estados que no son partes en el Estatuto de Roma, y reiteraron el llamamiento de la Unión Africana para que se suspendieran las actuaciones contra el Presidente del Sudán, Sr. Omer Al-Bashir. El representante del Sudán también hizo uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Asia

República Popular Democrática de Corea

El 11 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una sesión sobre la situación en la República Popular Democrática de Corea. El orden del día de la sesión se aprobó tras una votación de procedimiento, con 10 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

En esa sesión, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra'ad Al Hussein, informaron al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria y de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea durante 2017, señalando la falta de progresos, y expresaron sus preocupaciones y observaciones.

En las declaraciones formuladas antes y después de la votación de procedimiento, algunos miembros del Consejo de Seguridad se opusieron a la celebración de la sesión alegando que los derechos humanos no estaban comprendidos en el mandato del Consejo. Afirmaron que la responsabilidad primordial del Consejo era el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que, por tanto, el Consejo no era el foro apropiado para debatir las cuestiones relativas a los derechos humanos y no debía permitir que estas se politizaran. Algunos miembros del Consejo subrayaron que la República Popular Democrática de Corea había estado desviando sus recursos para desarrollar armas nucleares y misiles balísticos en lugar de velar por el bienestar de su pueblo, y que la situación de los derechos humanos en el país estaba por tanto estrechamente vinculada con la paz y la seguridad internacionales, que sí entraban dentro del mandato del Consejo. Algunas delegaciones también expresaron su preocupación por el trato de los presos y detenidos en el país y el bienestar de los ciudadanos japoneses secuestrados. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, la delegación de la República de Corea formuló una declaración.

Myanmar

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa en la que el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, Sra. Pramila Patten, hicieron sendas exposiciones. El Secretario General Adjunto afirmó que, aunque la violencia había disminuido, seguían llegando a Bangladesh nuevos refugiados, y que se cifraba en más de 626.000 el número de ellos que habían entrado en ese país desde el 25 de agosto. Tras congratularse de la firma del memorando de entendimiento entre Myanmar y Bangladesh, instó a todos los dirigentes de Myanmar a que adoptaran medidas para atenuar las tensiones y crear un entorno propicio para la repatriación en condiciones seguras y dignas de los refugiados y los desplazados internos, en particular mediante iniciativas de carácter interconfesional. La Representante Especial describió su experiencia durante su visita a los refugiados rohinyás en los campamentos de Bangladesh, donde mujeres y niñas decían haber sufrido o presenciado actos de violencia sexual. Según la Representante Especial, era fundamental que en el regreso de la población rohinyá se garantizaran su seguridad básica y sus derechos. Instó al Consejo de Seguridad a exigir el rápido fin de la violencia, a velar por que los autores rindieran cuentas de sus actos, a crear las condiciones para un futuro seguro y digno para los supervivientes y a garantizar el acceso humanitario sin trabas.

Todos los miembros, así como los representantes de Bangladesh y Myanmar, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, formularon declaraciones en el Salón. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el memorando de entendimiento entre Myanmar y Bangladesh, así como el compromiso de Myanmar de aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el estado de Rakáin. No obstante, algunos oradores expresaron su preocupación por la persistente violencia y las violaciones de los derechos humanos y pidieron que los autores de los delitos, incluidos los delitos de violencia sexual, rindieran cuentas de sus actos, y también el acceso sin trabas de las organizaciones humanitarias.

En las consultas privadas del pleno celebradas el mismo día, en respuesta a las preguntas formuladas por algunos miembros, el Secretario General Adjunto y los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios explicaron los progresos y problemas recientes en lo que respecta a la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos, el regreso de los desplazados y las condiciones humanitarias en el estado de Rakáin, entre otras cuestiones.

Oriente Medio y Asia

Afganistán

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate sobre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). El Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la UNAMA, Sr. Tadamichi Yamamoto, hizo una exposición informativa. En ella destacó las elecciones que se celebrarán en el Afganistán en 2018 y 2019, a las que calificó de fundamentales para el futuro del país.

Tras la exposición del Representante Especial, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Yuri Fedotov, comunicó al Consejo que había indicios de la existencia de vínculos entre la delincuencia organizada y grupos terroristas que explotaban la fabricación y el tráfico de drogas. Instó al Consejo a que prestara mayor atención a este problema.

El Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1988 \(2011\)](#), hizo un breve resumen de las actividades del Consejo de Seguridad y alentó a la comunidad internacional a aplicar el régimen de sanciones. A ello siguió una declaración de una de las fundadoras de la Women and Peace Studies Organization y miembro del Consejo Superior de la Paz del Afganistán, Sra. Wazhma Frogh, quien describió la difícil situación a que se enfrentaban las mujeres en el Afganistán.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad hicieron uso de la palabra después de la exposición informativa. Además, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, formularon declaraciones Alemania, el Afganistán, Australia, el Canadá, la India, la República Islámica del Irán, los Países Bajos, el Pakistán, Turquía y Uzbekistán. El representante de la Unión Europea intervino con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El 28 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en Kabul en esa misma fecha por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, que se saldó con 40 muertos y 80 heridos. Tras expresar su solidaridad, el Consejo reafirmó que el terrorismo constituía una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales.

Iraq

El 8 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2390 \(2017\)](#), en la que concluyó que las partes habían aplicado plenamente todas las medidas impuestas por el Consejo en sus resoluciones [1958 \(2010\)](#) y [2335 \(2016\)](#), en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos hicieron uso de la palabra después de la aprobación.

Líbano

El 12 de diciembre, el Consejo de Seguridad, a petición de Francia, examinó la situación en el Líbano durante las consultas del pleno en relación con el tema titulado “Otros asuntos”. La delegación de Francia informó sobre los resultados de una reunión ministerial del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, celebrada en París el 8 de diciembre. El 19 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que acogió con satisfacción el regreso al Líbano del Primer Ministro, Sr. Saad Hariri, y tomó nota de la agenda establecida en la declaración final del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano. El Consejo reafirmó la necesidad de proteger al Líbano de las crisis de la región y exhortó a todas las partes libanesas a que aplicaran una política de desvinculación de todos los conflictos externos.

República Árabe Siria

El 5 de diciembre, se celebraron consultas del pleno sobre la República Árabe Siria en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, a fin de debatir la prestación de asistencia humanitaria transfronteriza. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia realizó una exposición informativa. Los miembros del Consejo de Seguridad coincidieron en la importancia vital de la asistencia humanitaria prestada por conducto de las Naciones Unidas.

El 7 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre las armas químicas en la República Árabe Siria. La Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, hizo una exposición informativa ante el Consejo. Los miembros del Consejo reiteraron su condena al uso

de armas químicas y examinaron la forma en que el Consejo podría garantizar la rendición de cuentas.

El 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2393 \(2017\)](#) con el propósito de renovar la autorización del acceso humanitario a la República Árabe Siria a través de las fronteras y líneas de contacto, hasta el 10 de enero de 2019. La resolución fue aprobada por 12 votos a favor y 3 abstenciones.

Después de la votación, se llevaron a cabo exposiciones informativas y consultas del pleno acerca de la situación política y humanitaria en la República Árabe Siria. El Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, expresó su decepción por la falta de avances del proceso político en Ginebra.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia informó de que la situación humanitaria seguía siendo grave en muchos lugares de la República Árabe Siria e instó al Consejo de Seguridad a hacer todo lo posible para asegurar que en 2018 se aliviara al menos en parte el sufrimiento de la población.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 8 de diciembre, se celebró una reunión informativa sobre el tema tras el anuncio realizado el 6 de diciembre por el Presidente de los Estados Unidos de América de que los Estados Unidos reconocían a Jerusalén como capital de Israel y trasladarían su embajada desde Tel Aviv a esa ciudad. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, hizo saber que la posición de las Naciones Unidas sobre el estatuto de Jerusalén no había cambiado: seguía siendo una cuestión relativa al estatuto definitivo, para la cual había que lograr una solución general, justa y duradera mediante negociaciones entre las partes y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros acuerdos. Tras expresar preocupación por el posible riesgo de una escalada violenta, exhortó a todas las partes a que se abstuvieran de las proclamas y actos de provocación.

La representante de los Estados Unidos dijo que las acciones de su país pretendían promover la causa de la paz, a la vez que destacó que los Estados Unidos no estaban predeterminando las cuestiones relativas al estatuto definitivo y que las dimensiones específicas de la soberanía sobre Jerusalén aún debían ser decididas por israelíes y palestinos a través de negociaciones. Otros miembros insistieron en la importancia del consenso internacional sobre el estatuto de Jerusalén, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Muchos miembros expresaron preocupación por los posibles efectos del anuncio en la situación sobre el terreno. De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, los representantes de Israel y Jordania participaron en la sesión y formularon declaraciones. El Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas también participó en la reunión y formuló una declaración.

El 18 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró su reunión informativa y consultas mensuales sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Coordinador Especial observó con pesar que no se habían producido avances importantes para promover la paz y que las partes estaban más divididas que nunca. Expresó su preocupación por el riesgo creciente de que las partes pudieran volver a aplicar medidas de carácter más unilateral y observó que la situación se había vuelto más tensa, con un aumento de los incidentes en el mes de diciembre. Los Estados Unidos, el Uruguay y el Estado Plurinacional de Bolivia hicieron uso de la palabra después del Coordinador Especial.

Tras las consultas oficiosas del pleno, se realizó una votación sobre el proyecto de resolución relativo al estatuto de Jerusalén ([S/2017/1060](#)). Catorce miembros del

Consejo de Seguridad votaron a favor, pero la resolución no llegó a aprobarse por el voto en contra de un miembro permanente.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 12 de diciembre, se celebró una sesión con los países que aportan contingentes a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), durante la cual la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó una exposición informativa.

El 14 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas sobre la FNUOS. La Subsecretaria General hizo una exposición que estaba en consonancia con el informe del Secretario General sobre la FNUOS (S/2017/1024). Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones acerca de la situación sobre el terreno y su valoración de la aplicación del mandato de la FNUOS, incluidos los planes de la Fuerza de regresar a la zona de separación, así como sus necesidades tecnológicas. También se examinó la renovación del mandato. El 21 de diciembre, resultó aprobada por unanimidad la resolución 2394 (2017), por la que se prorrogó el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2018.

Yemen

El 5 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró consultas del pleno sobre el Yemen. Presentaron exposiciones informativas el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en que no existía una solución militar para el Yemen y en que era preciso alcanzar un arreglo político negociado e inclusivo. Los miembros expresaron su preocupación por la situación humanitaria y subrayaron la necesidad de un acceso humanitario y comercial seguro, rápido, sin trabas y sostenido.

El 22 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó el ataque con misiles balísticos perpetrado por los huzíes contra Riad el 19 de diciembre. El Consejo exhortó a todos los Estados Miembros a aplicar el embargo de armas existente y a las partes en el Yemen a trabajar unidas para alcanzar una solución pacífica del conflicto sin condiciones previas.

Cuestiones temáticas y otros asuntos

Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

El 6 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró su debate semestral para examinar la labor del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, con la participación del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Sr. Carmel Agius, el Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Sr. Theodor Meron, y el Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Sr. Serge Brammertz. El Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, tras declarar que la labor judicial había concluido el 29 de noviembre y que el Tribunal se disolvería el 31 de diciembre, afirmó que algunas de las decisiones del Tribunal constituían puntos de no retorno que habían alterado para siempre el panorama de la justicia internacional. El Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales

Penales dijo que los trabajos continuaban y que el cumplimiento del mandato del Mecanismo Residual dependía del apoyo del Consejo y los Estados Miembros. Según el Fiscal del Mecanismo Residual, una de las prioridades de su Oficina era la rápida conclusión de los juicios y apelaciones de que había dado traslado el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Croacia y Serbia también hicieron uso de la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Muchos miembros del Consejo de Seguridad acogieron con beneplácito los logros del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y exhortaron a los Estados Miembros a que siguieran brindando apoyo al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Sin embargo, se criticó el hecho de que el Tribunal no hubiese logrado constituirse en un órgano imparcial e independiente.

El 31 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre la disolución del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Los miembros del Consejo destacaron su constante determinación de combatir la impunidad de los responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario, y exhortaron a todos los Estados a cooperar con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con lo dispuesto en su Estatuto.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/24) en la que expresó su profunda preocupación por las denuncias sobre la venta de migrantes como esclavos en Libia. El Consejo condenó energicamente esos actos y pidió que se realizaran investigaciones por todas las autoridades competentes a fin de llevar a los responsables ante la justicia. El Consejo observó que el Gobierno de Consenso Nacional de Libia había abierto una investigación y se había comprometido a hacer que los responsables de esos hechos rindieran cuentas de sus actos. El Consejo también subrayó la necesidad de coordinar esfuerzos para atajar las causas profundas de los grandes desplazamientos de población, incluidos los desplazamientos forzados, la migración descontrolada y la trata de personas, de manera completa e integral.

Cómo hacer frente a los complejos desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales

El 20 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto para examinar los modos de abordar mejor los complejos desafíos contemporáneos a la paz y la seguridad internacionales. Participaron en el debate y compartieron sus opiniones sobre la cuestión un total de 55 Estados Miembros y la Unión Europea.

La reunión comenzó con una exposición informativa del Secretario General, quien señaló que, aunque el mundo estaba presenciando un cambio, no solo cuantitativo, sino también cualitativo, dada la naturaleza de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, los esfuerzos debían ser más coherentes, coordinados y adaptados a cada contexto, y la labor debía desarrollarse en los distintos pilares y en todo el continuum de la paz en pos de la acción integrada. Subrayó su visión de que la prevención debía estar en el centro de todas las iniciativas de las Naciones Unidas. También destacó que el desarrollo era uno de los mejores instrumentos de prevención, mientras que el respeto de todos los derechos humanos constituía un elemento esencial. Expresó la opinión de que las perspectivas de género y el concepto de la seguridad humana eran instrumentos útiles en el contexto de la prevención. Subrayó la importancia de que el Consejo de Seguridad fuera más sistemático en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz.

Los participantes reconocieron la complejidad de algunos desafíos contemporáneos, muchos de ellos de carácter transfronterizo, y pusieron de relieve la

influencia creciente de amenazas más interrelacionadas y que se potenciaban mutuamente. Los participantes subrayaron que el Consejo de Seguridad y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas debían adoptar un enfoque más amplio e integrado en relación con esos desafíos, habida cuenta de que los elementos relativos a la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y los asuntos humanitarios estaban interrelacionados y se reforzaban mutuamente. Los participantes destacaron la importancia del respeto por los mandatos existentes de cada órgano de las Naciones Unidas, la cooperación entre el Consejo y otros agentes, una mejor utilización de los instrumentos existentes y la iniciativa en curso del Secretario General para reformar la arquitectura de paz y seguridad. Los participantes también afirmaron la importancia de proseguir las conversaciones, sobre la base de las opiniones expresadas en el debate público.

No proliferación

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

El 15 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa a nivel ministerial en relación con el tema “No proliferación/República Popular Democrática de Corea”. El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Taro Kono, presidió la sesión. El Secretario General se refirió a la situación en la península de Corea como la más tensa y peligrosa para la paz y la seguridad en el mundo de hoy, y expresó su profunda preocupación por el riesgo de una confrontación militar. Reiteró su llamamiento a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea para que acataran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y permitieran la reanudación del diálogo sobre la desnuclearización y una paz duradera en la península de Corea. También pidió el inmediato restablecimiento y fortalecimiento de los cauces de comunicación y recalcó que los contactos diplomáticos eran el único camino hacia la paz sostenible y la desnuclearización. Los miembros del Consejo intercambiaron opiniones sobre el modo de poner fin a los programas de desarrollo nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea. Los representantes de la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea tomaron la palabra de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El 22 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2397 \(2017\)](#) para reforzar las restricciones impuestas a la República Popular Democrática de Corea, en particular restringiendo aún más las importaciones de combustible, el comercio con otros países y la autorización a los ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea para trabajar en países extranjeros. En la resolución, el Consejo también reiteró su compromiso con una solución pacífica, diplomática y política de la situación. Todos los miembros del Consejo hicieron uso de la palabra después de la votación.

República Islámica del Irán

El 19 de diciembre, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#). El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, Sr. Sebastiano Cardi, en su calidad de facilitador del Consejo para la aplicación de la resolución, y la Jefa Adjunta de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sra. Joanne Adamson, en su calidad de coordinadora de la Comisión Conjunta establecida en el Plan de Acción Integral Conjunto, realizaron intervenciones ante el Consejo.

Todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad hicieron uso de la palabra. El representante de Alemania también intervino con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/27) en la que expresó su intención de examinar varios elementos relacionados con la consolidación y el sostenimiento de la paz, a la hora de examinar los mandatos y la configuración de las misiones de mantenimiento de la paz.

El mismo día, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa para examinar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con especial hincapié en la generación de fuerzas y las deficiencias de capacidad. El Consejo escuchó a la Subsecretaria General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien afirmó que la aprobación de la resolución [2378 \(2017\)](#) había demostrado el firme compromiso del Consejo con la generación estratégica de fuerzas y se refirió a las recomendaciones para colmar las deficiencias en materia de capacidad de conformidad con esa resolución, como se indicaba en la carta del Secretario General (S/2017/1079). Numerosos miembros del Consejo recalcaron la importancia de garantizar la adecuada capacitación y equipamiento del personal de mantenimiento de la paz.

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que reconoció la importancia de tener en cuenta y gestionar el impacto ambiental de las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por mandato del Consejo.

Armas pequeñas

El 18 de diciembre, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, acerca del informe del Secretario General sobre las armas pequeñas y las armas ligeras (S/2017/1025). La oradora dijo que el costo humano de la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizante y el uso indebido de las armas pequeñas era muy elevado y subrayó la importancia de combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas. También dijo que las armas pequeñas eran factores determinantes del grado de mortalidad y la duración de los conflictos y que invertir en la gestión efectiva de las armas pequeñas y las armas ligeras era invertir en la prevención de los conflictos.

Todos los miembros del Consejo de Seguridad hicieron uso de la palabra para destacar la amenaza que representa la transferencia ilícita, la acumulación desestabilizadora y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras, y reiterar la importancia de abordar la cuestión a todos los niveles de gobierno. Muchos miembros también destacaron que el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras menoscababa los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas delegaciones también compartieron su preocupación por los efectos devastadores que el uso de las armas pequeñas y las armas ligeras tiene en los civiles, y destacaron que recaía en los Gobiernos la responsabilidad primordial de hacer frente al problema que representaban estas armas.

Exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

El 8 de diciembre, los seis miembros no permanentes salientes (Egipto, Italia, el Japón, el Senegal, Ucrania y el Uruguay) informaron al Consejo sobre las actividades de los órganos subsidiarios que habían presidido.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 21 de diciembre, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2395 \(2017\)](#) en la que renovó hasta diciembre de 2021 el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. En la resolución, el Consejo

destacó la necesidad de una estrecha coordinación entre la Dirección y la recién creada Oficina de Lucha contra el Terrorismo, dirigida por un nuevo Secretario General Adjunto. Egipto, la Federación de Rusia y los Estados Unidos hicieron uso de la palabra para formular declaraciones después de la votación.

El mismo día, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución [2396 \(2017\)](#) para hacer frente al problema de los combatientes terroristas extranjeros, especialmente los que regresaban a sus países de origen o de nacionalidad y los que se trasladaban a terceros países. En la resolución, el Consejo decidió que todos los Estados Miembros estaban obligados a utilizar la información anticipada sobre pasajeros y el registro de nombres de pasajeros para impedir los viajes de los terroristas. Los Estados Miembros también estaban obligados a reunir datos biométricos y elaborar listas de control de terroristas conocidos y presuntos, incluidos los combatientes terroristas extranjeros. El Consejo exhortó a los Estados Miembros a adoptar medidas apropiadas con respecto a los presuntos terroristas y sus familiares acompañantes que entrasen en sus respectivos territorios, y a considerar en particular la posibilidad de adoptar medidas adecuadas de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración, de conformidad con el derecho interno y el derecho internacional. También exhortó a los Estados Miembros a que notificaran a otros países el viaje, la llegada, la deportación o la detención de personas de las que tuvieran motivos razonables para creer que eran terroristas. Después de la votación, algunos miembros del Consejo formularon declaraciones.
